



CONCEJO MUNICIPAL  
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA  
Nº 004

CONCEJO MUNICIPAL

RAUCO



27 de diciembre 2016



**ACTA N° 004 ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

En Rauco, a 27 de Diciembre del 2016, siendo las 10:08 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 004 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los concejales Sra y Sres. Silvia Espinoza, Pascual Arevalos, Sergio Rivera, Manuel Poblete, Ismael san Martín, Juan Jofre, y presidida por el Sr., Enrique Olivares Farías, quien en nombre de Dios y de la Patria, da inicio a la sesión.

**TABLA DEL CONCEJO**

- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR
- APROBACION ESPACIOS PUBLICOS SOLICITADOS POR SERVEL
- INFORME DE OBRAS EJECUTADAS Y POR EJECUTAR
- INFORME PROYECTOS PARTICIPATIVOS POSTULADOS
- APROBACION PARA RENOVACION DE PATENETS DE ALCOHOL
- APROBACION POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS
- APROBACION FUNCIONES PERSONAL HONORARIOS A SUMA ALZADA
- SOLICITUD SUBVENCION EXTRAORDINARIA PARROQUIA SAN PEDRO DE RAUCO
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS
- CORRESPONDENCIA
- VARIOS

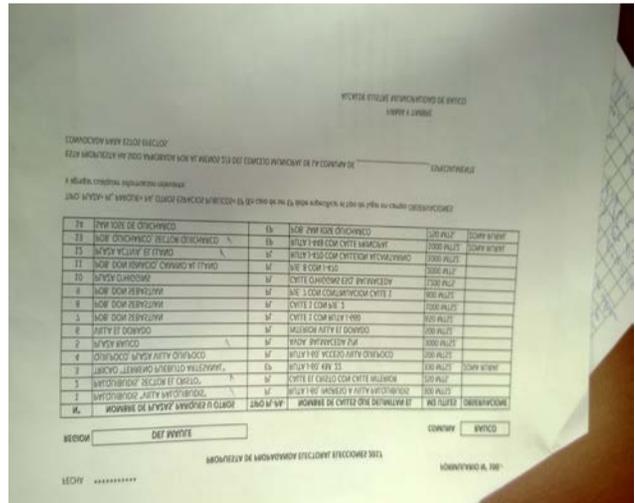
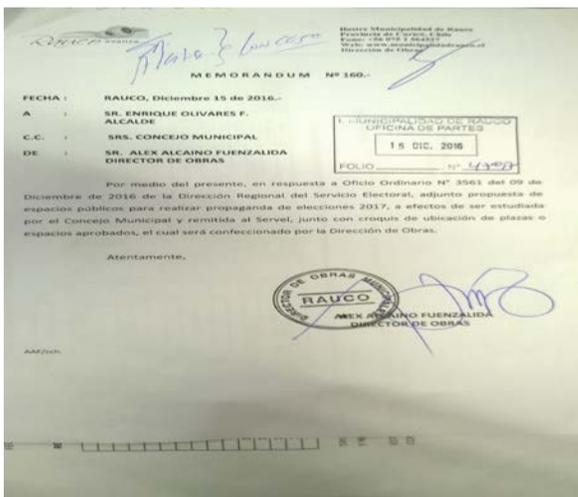
**Primer Punto de la Tabla:  
OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR**

Don Ismael San Marín, observa Pag 3 dice que su intervención no está completa, Modificación Presupuestaria de Salud, sobre la cuenta 29.04 y debiera decir para complementar, que se destinará a la compra de mobiliario de una oficina o de un box para atención de usuario.

**Con lo anterior, Se aprueba el acta Ord N° 003**

**Segundo Punto de la Tabla:  
• APROBACION ESPACIOS PUBLICOS SOLICITADOS POR SERVEL**

El alcalde, da lectura a Documento del SERVEL, por medio del cual solicita propuesta de espacios públicos para propaganda electoral, el alcalde menciona que este tema fue discutido anteriormente y por la experiencia la vez pasada, se dieron cuenta que hubo sectores donde faltó nominar espacios, da lectura el alcalde a propuesta enviada por el Director de Obras Municipales





Don Manuel Poblete, propone siete sectores, más sería sobre poblar y la comuna se vería con mucho letrado, agrega que la Ley se modificó para evitar precisamente esto, menciona como propuesta Palquibudi, Tricao, Rauco, Don Ignacio, El Llano, Palmilla y Quicharco, estos son los sectores más poblados, además de la que se ubicará en la plaza.

Don Sergio Rivera, dice que en El Parrón, existen 180 electores y que tienen derecho a tener alguna propaganda.

Don Juan Jofré, dice estar de acuerdo con el Concejal Poblete, más sería desorden y agrega que existen las redes sociales para hacer propaganda.

La Sra. Silvia Espinoza, considera la idea del Concejal Poblete, buena para evitar desorden.

El alcalde, relee el documento del Director de Obras, al respecto.

El alcalde, dice que analicen bien para que la gente no reclame.

Don Manuel Poblete, dice que en esta ocasión son menos candidatos a diferencia de la propaganda para concejales, donde eran muchos más.

Don Ismael San Martín, dice que la propaganda es necesaria para que la gente se informe, agrega que en esta región se elegirán a siete Diputados, cinco Senadores y las listas se conforman sin pacto, dice estar de acuerdo con la propuesta que señala el alcalde, agregando los sectores que menciona también el alcalde.

Don Héctor Rojas, Encargado Electoral, comunica que el SERVEL no aprueba todos los sectores que se proponen y no considera calles, sólo espacios públicos, la vez anterior eliminó sectores que se propusieron, además solicitan mapas de ubicación.

El Director de Obras, Don Alex Alcaíno, dice parecerle atendible lo dicho por los Concejales, respecto a la masificación de palomas o letreros, le parece que menos es más, en este caso y comenta como ser esta comuna reducida y deben ser terrenos municipales, los que no son muchos, le parece válida la síntesis más que masificar.

Don Pascual Arevalos, dice que le parece interesante la propuesta del director de Obras y no tienen sentido masificar, sí incluir la petición del Concejal Rivera, respecto de El Parrón, se queda con la Propuesta.

El alcalde, dice que en la vuelta del sauce, hay un terreno municipal, se verá si está inscrito o no.

El Director de Obras, comenta que El Parrón fue considerado la vez anterior, pero fue rechazado por no ser un espacio público.

Don pascual Arevalos, frente a la propuesta del alcalde de dar ubicación a la propaganda en la sede social de La Palmilla, opina no estar de acuerdo en instalar carteles políticos en las sedes, dice que la Palmilla, tienen muy ordenado, cree que ninguna sede se debe usar, le parece pasar a llevar la soberanía de las organizaciones.

El alcalde, dice que quizás en el terreno que está al lado de la sede de la Palmilla. Don pascual Arevalos, dice ser éste privado.

El alcalde, propone agregar la Palmilla y el Servel verá si autoriza o no.

Don Pascual Arevalos, dice que se debe considerar que los candidatos también ubicaran propaganda en casas de particulares.



El Director de Obras, informa que al SERVEL se le debe agregar la planimetría y antecedentes del propietario.

El alcalde, define agregar La Palmilla, al costado de la Sede, más El Parrón.

**Llama a votación el Alcalde, los Sres. Concejales aprueban unánimemente la propuesta.**

**Tercer Punto de la Tabla:**

**• INFORME DE OBRAS EJECUTADAS Y POR EJECUTAR**

El Director de Obras, Don Alex Alcaíno, da a conocer el siguiente listado de obras ejecutadas y por ejecutarse.

MATERIAS A CONSIDERAR EN EL PROCESO DE CAMBIO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2016

V. MATERIAS VARIAS:

- Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos públicos, según ley N° 19.652 y su respectivo reglamento.
- En Raucó existen 108 instituciones inscritas como receptoras de fondos públicos en los más diversos ámbitos de la acción social, las que se detallan a continuación:

Rut	Razón Social	Objeto Social	Certificado Para Jurídicas
65.385.930-9	Club Rehabilitados Alcohólicos Nueva Esperanza	Servicio	S/N-05.07.2004
65.023.820-6	Club Deportivo Unión El Llano	Deportivo	S/N-28.12.2005
74.223.700-1	Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez	Bienestar y Otros	N° 560 del 09/08/1995
65.393.820-k	Club solidario Rafael Dalbordin	Beneficencia	S/n 07.07.2004
65.175.440-2	Club Deportivo San Juan Las Pirras	Deporte	S/N 28.12.2005
75.882.000-9	Junta de Vecinos Tricao	Vecinos	S/N.09.08.2004
65.402.590-6	Club Deportivo La Central Palquiubudis	Deportivo	S/N.28.12.2005
65.410.110-6	Junta Adulto Mayor La Alegría del Hogar	Adulto Mayor	S/N.03.01.2006
65.408.170-0	Asociación Cultural Un Grito Desesperado	Cambiar imagen de los Jóvenes de Raucó	S/N.13.07.2004
65.039.020-2	Grupo Habitacional Villa El Corazón	Vivienda	S/N 27.07.2004
65.406.690-9	Club Deportivo San Guillermo de Tricao	Desarrollar Actividad en el Sector, entorno al Deporte	S/N.28.12.2005
65.176.690-7	Comité Agua Potable Majadilla	Agua	S/N.28.12.2005
65.417.280-3	Comité Solidario El Parrón	Ayuda a los más	S/N 05.08.2004

Rut	Razón Social	Objeto Social	Certificado Para Jurídicas
65.408.220-7	Asociación de Fisk - Bial	Recreación	S/N 04.08.2004
65.408.790-9	Comunidad Apicultores de Raucó	Apoyar y fomentar el Desarrollo de la Agricultura en Raucó	S/N.30.08.2004
65.408.740-0	Grupo Juvenil Cultural Deportivo Majadilla	Cultural Juvenil Deportivo	S/N.30.08.2004
65.407.740-1	Junta de Vecinos Los Zorros	Los Vecinos	S/N.12.2006
65.417.180-2	Grupo Aeróbica El Puente	Deporte	S/N.28.08.2004
65.408.430-4	Junta de Vecinos Unión Las Vías de Raucó	Organización Social sin Fines de Lucro	S/N.25.08.2004
75.813.000-2	Cuerpo de Bomberos de Raucó	Servicios	S/N. Marzo 2006
65.417.800-4	Grupo Habitacional villa Cueros Ingenuos	Habitacional	S/N.29.07.2004
65.417.830-1	Club Adulto Mayor Tierra Cielos	Bienestar para la Tercera Edad	S/N.10.08.2004
65.164.310-4	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Raucó	Bienestar y Otros de los Vecinos de Raucó	S/N.26.07.2004
65.390.240-9	Grupo Habitacional Alberto Barros II	Vivienda	S/N.17.07.2004
65.063.080-7	Junta de Vecinos Quilpoco	Bienestar y Otros de los Vecinos de la Comuna	S/N.27.07.2004
65.103.810-4	Junta de Vecinos Orlla de Puro	Bienestar y Otros de los Vecinos de la Comuna	S/N.13.07.2004
65.287.400-3	Club de Rayuela los Alamos	Deporte	S/N.27.07.2004
74.231.100-0	Asociación de Majadilla	Solución Habitacional	S/N.14.07.2004
65.237.080-2	Organización Cultural y Deportiva Raucó	Ayudar a combatir el sedentarismo y Obesidad.	S/N.21.07.2004
65.418.900-0	Junta de Vecinos Las Arboledas del Llano	Espejo Físico Para Reuniones	S/N.05.08.2004
74.844.500-8	Junta de Vecinos Majadilla	Vivienda	S/N.04.08.08
74.645.400-4	Junta de Vecinos El Maucito	Organización de Carácter Territorial	S/N.28.12.2005
65.373.010-8	Comité de Pavimentación Participativa Quinchao	Pavimentación Calles	S/N.20.07.2004
65.399.800-7	Comité Adultos El Parrón	Bienestar de los Vecinos y Otras	S/N.28.07.2004
65.398.610-9	Grupo Habitacional San Francisco de Asís de Raucó	Mejorar la Calidad de Vida	S/N.20/07/2004
65.390.590-4	Los Artesanos de Raucó	Artesanía	S/N.23.07.2004
65.450.790-k	Club deportivo Iberdrola Bernardo Higgins	Deporte	S/n.28.08.2008

65.388.840-6	Grupo Habitacional Nueva Esperanza de Palquiubudis	Habitacional	S/N.19.02.2004
65.358.550-k	Club adulto mayor nuevo amanecer de tricao	Bienestar del adulto mayor	S/n.14.07.2004
75.771.700-k	Club deportivo raucó	Deporte	S/n.15.05.06
65.402.600-9	Junta de Vecinos Villa Raucó Alto	Ayuda al Sector	S/N.02.08.2004
65.402.570-3	Grupo Habitacional Villa Raucó	Habitacional	S/N.21.07.2004
65.033.220-3	Comunidad Grupo Habitacional San José de Quinchao	Vivienda	S/N.05.08.2004
75.967.270-4	Club de Adulto Mayor Maravillas de Palquiubudis	Adulto Mayor	S/N.09.08.2004
65.009.850-1	Grupo Habitacional Los Prados de Palquiubudis	Habitacional - Vivienda	S/N.27.07.2004
74.680.500-k	Junta de Vecinos Villa El Dorado	Vecinos	S/N.20.07.2006
65.390.360-k	Junta de vecinos trapiche	Beneficencia	S/n.13.07.2004
75.310.300-7	Junta de Vecinos San Antonio	Bienestar de la Comunidad	S/N.28.12.2005
65.158.980-0	Grupo Habitacional San Enrique	Habitacional	S/N.14.07.2004
75.408.300-9	Junta de Vecinos La Escalera	Vecinal	S/N.04.08.2004
65.399.830-9	Club de Adulto Mayor Esperanza del Parrón	Bienestar del Adulto Mayor	S/N28/07/2004
74.223.900-4	Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto	Bienestar de los Vecinos y Otros	S/N.13.07.2004
65.369.950-6	Comité de Ayuda a la Comunidad de Raucó	Institución de Beneficencia	S/N.14.07.2004
65.240.160-0	Centro de Proyección Fotoclórica Tricahue de Raucó	Difundir las Raíces Fotoclóricas de Nuestra Comuna	S/N.30.07.2004
75.540.500-0	Asociación de Tenis de Mesa Raucó	Promover, difundir, practicar y desarrollar el deporte del tenis	S/N.05.08.2004
69.070.500-1	Asociación Chilena de Municipalidades	Promover el Desarrollo de los Gobiernos Locales, la autonomía local	LC/18.695
70.377.400-8	Fundación Arturo López Pérez	Asistencia Social	DS/3.207
70.574.900-0	Fundación Integra	Atención de Niños pre-escolares	Nº 900
60.505.313-0	Carabineros de Chile	Brindar Seguridad pública y ciudadana a todos los habitantes	
65.411.340-8	Club de Huasos y Rodeo de Raucó	Rodeo	S/N.28.12.2005
65.276.810-5	Junta de Vecinos El Corazón	Beneficencia y Cultura	S/N.11.08.2004

65.411.220-7	Consejo Local de Deporte de Raucó	Deporte	S/N.700035-9
65.395.000-4	Junta de Vecinos Villa Alegre	Trabajo en Equipo de Vecinos	S/N.31.07.2004
74.845.600-7	Club Adulto Mayor El Progreso	Adulto Mayor	S/N.16.08.2004
65.435.600-9	Banda Instrumental de Raucó	Música	S/N.07.09.2004
65.435.390-5	Grupo Habitacional Raucó	Habitacional	S/N.14.09.2004
75.681.200-9	Club Deportivo La Palmilla	Deporte	S/N.14.09.2004
65.305.060-7	Grupo Habitacional Esperanza	Beneficencia	S/N.08.08.2004
65.426.430-6	Junta de Vecinos Hermanos Carrera de Raucó	Servicio a la Comunidad y Vecinos	S/N.05.09.2004
74.468.000-k	Grupo habitacional villa Juventud 2000	Habitacional	S/n.13.09.2004
65.432.870-6	Centro Juvenil Parroquial San Pedro Jupal	Juventud Parroquial	S/N.15.09.2004
65.4387.900-4	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Enanitos de Raucó	Jardín Infantil	S/N.28.09.2004
65.353.260-1	Club Adulto Mayor Caritas Alegres El llano	Bienestar y Otros de los Adultos Mayores	S/N.28.07.2004
65.392.370-8	Club de Rayuela de Palquiubudis	Deporte	S/N.16.07.2004
65.393.580-3	Junta de Vecinos La Vinilla de Raucó	Comunidad de Vecinos	S/N.12.07.2004
65.394.990-1	Grupo Habitacional Las Gredas	Habitacional	S/N.21.07.2004
75.517.000-3	Junta de Vecinos El Progreso	Vecinos del Sector	S/N.08.09.2004
65.420.030-0	Club de Rayuela Unión Trapiche Raucó	Deporte	S/N.31.08.2004
65.357.730-3	Club Adulto Mayor Quelhués El Parrón	Bienestar del Adulto Mayor	S/N.23.07.2004
65.447.900-3	Centro Cultural de Proyección Fotoclórica Antara	Actividades Culturales	S/N.26.07.2004
65.442.250-8	Centro General de Padres y Apoderados de Quilpoco	Centro de Padres	S/N.23.09.2004
65.394.580-9	Junta de Vecinos Nueva Esperanza de Raucó	Comunidad de Vecinos	S/N.21.07.2004
75.258.600-4	Comité Agua Potable Rural Tricao	Agua	S/N.28.12.2005
65.014.910-6	Asociación de Funcionarios Municipales de Raucó	Ayuda a los Socios	C/ N.219/031/1/04
69.130.700-k	Conv. Asoc. Municip. Región del Maule	Asociación	Loc. 18.695
65.234.220-5	Comité sin Casa Nueva Oriente	Vivienda	S/N.03.01.2005



ACTA Nº 04 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
27 de Diciembre 2016

65.474.570-8	Escuela Municipal de Fútbol Rauco	Deporte	S/N 12.01.2005
65.086.650-4	Comunidad de regarías Quicharcho	Regadío	S/N 16.02.2006
65.481.830-4	Club Deportes Quicharcho	Deporte	S/N 17.01.2005
75.257.030-0	Fondo de Solidaridad e Inversión	Vecinos	S/N 14.01.2005
60.109.000-7	Junta de Vecinos El Esfuerzo		D.E. 0433/30.04.2002
71.545.800-1	Congregación de Hermanas del Buen Samaritano	Beneficencia, cultural	S/N 03.01.2005
65.447.330-7	Comité Habitacional Villa Las Cuatro Bocas	Habitacional	S/N 31.05.2006
65.892.320-2	Junta de Vecinos El Esfuerzo de Rauco	Bienestar de su agrupación	S/N 17.08.2006
65.706.970-2	Club deportivofemenino Agua Onedosa	Fomentar el deporte femenino en sus diversas ramas	S/N 07.09.2006
73.232.800-9	Asociación de Atletismo de Curico	Dar deporte a la Comunidad	Nº 61- 07.02.2006
70.458.200-5	Iglesia Pentecostal de Chile	Religioso Social	Nº2421-03.07.2005
65.110.251-0	Centro de acción de la Mujer Corazón de Quicharcho	Agrupación de mujeres	Nº 421 15.03.2012
72.235.300-9	Junta de Vecinos El Llano	S/N Agosto 2006	
65.356.850-9	Unión Comunal de Clubes Adulto Mayor	Recreación y Apoyo al Adulto Mayor	S/N octubre 2006
65.724.160-1	Asociación de Fútbol ANFA Rauco	Deportivo	S/N octubre 2006
65.730.990-7	Club de Amigos Hogar de Ancianos Padre Hurtado	Beneficencia	S/N 11.2006
74.844.700-8	Junta de Vecinos la Palmita	Junta de Vecinos	S/N - 12.2006
75.961.930-7	Junta de Vecinos las Garzas	Agrupación	S/N - 12.2006
65.746.720-0	Junta de Vecinos Palquibudi	Gestión y desarrollo	S/N - 12.2006
65.450.600-0	Junta de Vecinos Don Sebastián	Gestión y desarrollo	S/N - 11.2006
65.290.210-3	Junta de Vecinos Villa Palquibudi	Agrupación de Beneficencia	S/N-12.2006
65.758.690-1	Rauco Ciclismo	Fomentar el deporte rauguino	S/N 07.02.07
65.683.750-0	Grupo Habitacional El Corazón	Vivienda	S/N 07.2007
70.575.000-9	Corporación Iglesia Evangélica de Vitacura	Rehab. E Inc. Personas en la Sociedad y apoyo espiritual	Nº 7018/06/03/2008
65.832.440-3	Centro de Padres y Apoderados Rayto de Sol	Centro de Padres	Nº11/22/08/2007
65.072.600-6	Iglesia del Señor	Iglesia del Señor	Nº0085/25/05/2001
65.788.460-4	Club adulto mayor rayto de sol	Adulto mayor	Nº40027.04.07

65.828.370-4	Centro ProyecciónFotolórica Estero Seco de la Comuna de Rauco	Grupo Fotolórico en fines de lustro	Nº051/02.10.07
65.898.300-2	Club Adulto Mayor Los Años Dorados	Adulto Mayor	Nº501/10.07.2003
65.354.500-6	Club Adulto Mayor La Villa	Adulto Mayor	Nº187/27/09/1999
65.708.300-4	Junta de vecinos don Sebastián II	Reforzar la unidad de la comunidad	Nº9925.07.2005
74.320.200-4	Comité agua potable rural Quilpoco-el valle	Abastecer de agua al sector	Nº10010.02.1998
65.648.570-1	Asociación Comunal de Funcionarios de Salud Municipal de Rauco	Promover y defender los Derechos de los funcionarios en relación al ejercicio de su trabajo	Nº108/22.06.2007
82.101.900-6	Cooperativa Campesina El Corazón Ltda.	Fomentar y apoyar el trabajo asociativos de sus cooperados a través de diferentes servicios y gestiones	S/N
75.207.800-8	Comité de Agua Potable La Palmita	Abastecer de agua al sector	Nº117/21.06.1999
65.447.330-7	Comité Habitacional Villa Las Cuatro Bocas	Comité	
65.980.810-9	Club Adulto Mayor La Amistad	Adulto Mayor	Nº524/05-05-2008
65.002.850-7	Organización Cultural Fuerza Ranchera	Organización de Carácter Cultural	
70.715.400-4	Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANQUEM	Ayuda al niño quemado	Nº556/25.05.1980
65.009.709-2	Escuela Municipal de Atletismo Rauco	Fomentar el deporte rauguino	Nº 1096 17.09.2008
65.021.183-9	Club deportivo nuevos talentos	Fomentar el deporte rauguino	Nº 1128 del 25/08/2009
65.027.814-3	Club de caza y deporte tradicional	Fomentar el deporte rauguino	
65.023.401-4	Club de huasos agua gredosa	Fomentar el deporte rauguino	Nº 887 28/05/2009
65.022.179-6	Escuela de Fútbol Uniónpaquibudi	Fomentar el deporte rauguino	Nº 1831 25/11/2009
65.006.046-6	La Ilusión de trapiche	Adulto mayor	
65.024.306-4	Majadilla	Adulto mayor	
65.023.159-7	Juan pablo II	Fomentar la participación de los adultos mayores de la comuna	Nº805 22/06/2009
65.428.640-k	Centro de padres liceo polivalente Alberto Barros	Centro de padres	Nº 304 del 28/03/2003
65.071.941-7	Agrupación de discapacitados esperanza de rauco	Agrupación discapacitados	Nº 1472 DEL 28.06.2016

71.193.400-6	Club deportivo central Paquibudi	Fomentar el deporte rauguino	
65.028.649-9	Centro de acción de la mujer	Conformar la ruta de la fruta	Nº
71.501.700-8	Comité de agua	Producción de agua potable de la comunidad	
65.028.329-5	Club deportivo	Deporte y recreación	Nº
65.009.708-4	Grupo productivo helicicultores	Agrupación productiva	
65.037.804-0	Junta de Vecinos La Ilusión	Mejorar la Calidad de Vida	
65.012.382-4	Comunidad Católica Santa Rosa de Majadilla	Religioso Social	
73.460.200-0	Club Deportivo Independiente de Rauco	Deportivo	
65.040.622-2	Centro de Acción de la Mujer Emprendiendo El Vuelo de Rauco	Centro Acción de la Mujer	
65.041.547-7	Centro de Acción de la Mujer Sol Naciente de Trapiche	Centro de Acción de la Mujer	
65.036.079-6	Ayuda Espiritual a Postrados	Ayuda Espiritual a Postrados	
65.040.715-6	Mesa de Mujeres Comunal de Rauco	Mesa de Mujeres Comunal de Rauco	
65.110.251-0	Desarrollo de la mujer	Centro de acción de la mujer corazón de Quicharcho	
74.218.100-6	Iglesia católica	Trabajo espiritual y de fe católica	
65.074.749-6	Club deportivo de huasos el Corazón	Deporte, tradición y recreación	Nº 1815 del 16.08.2013
65.080.897-5	Centro de acción de la mujer de Quilpoco	Fomentar la manualidad y la participación de la mujer en rubro artesanal	Nº 101 del 14.01.2011
65.973.604-4	Junta de vecinos san Ignacio 2	Desarrollo comunitario	Nº 1237 del 29.05.2013
65.050.554-9	Concejo de desarrollo local posta el plumero	Desarrollo de la salud local	Nº182 del 31.01.2012
65.108.733-3	Centro general de padres escuela rauco	Apoyo a la educación	Nº 2948 del 29.12.2014
65.090.891-0	Centro de acción de la mujer renacer de Quicharcho	Accionar de la mujer	Nº 77 del 12.01.2011
65.102.281-9	Club adulto mayor los copihues de don Ignacio 2	Desarrollo y trabajo con adulto mayor	Nº 373 del 17.04.2015
65.688.890-3	Junta de vecinos villa padres trapenses	Desarrollo comunitario	Nº547 del 20.06.2006
65.089.455-3	Club deportivo rauco roller	Desarrollo del deporte	Nº859 del 28.04.2014

65.091.228-4	Ballet folclórico raíces rauguinas	Expresión cultural de danza	Nº 2437 del 24.10.2014
65.086406-9	Comité de adelanto el tigre	Desarrollo comunitario	Nº918 del 30.04.2014
65.050.514-k	Junta de vecinos villa san José de quicharcho	Desarrollo comunitario	Nº1188 del 07.09.2009
65.065.026-3	Junta de vecinos don Ignacio el llano	Desarrollo social comunitario	Nº2601 del 27.12.2012
65.091.023-0	Centro de acción de la mujer aguas cristalinas de paquibudi	Desarrollo de la mujer	Nº232 del 09.02.2011
65.090.829-5	Centro de acción de la mujer las orquídeas del plumero	Desarrollo de la mujer	Nº 951 del 04.06.2012
65.071.001-0	Centro de acción de la mujer las emprendedoras don Ignacio 1	Desarrollo de la mujer	Nº 1238 del 29.05.2013
65.097.701-7	Club de adulto mayor el cristo de paquibudi	Desarrollo y trabajo con adulto mayor	Nº 41 del 10.01.2014
65.086.655-k	Centro de acción de la mujer esperanza de majadilla	Desarrollo de la mujer	Nº 696 del 28.04.2012
65.665.605-1	Corporación de ayuda inspirada en María o corporación NAIM	Corporación de ayuda inspirada en María o corporaciónNAIM	Nº 13508 reg. civil del 31.01.2013

2.- Asociaciones de Municipalidades en que participa el municipio de Rauco:

- Asociación de Municipalidades – Región del Maule
- Capítulo Regional

3.- Grado de Cumplimiento de la normativa Contenida en la Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública.

La Sra. Silvia Espinoza, consulta sobre el proyecto de alcantarillado en Palquibudi, donde se ha reventado en algunos sectores y se debiera revisar.

El alcalde, dice que el Dirigente del APR Don Heriberto Olave vino y lo puso en contacto con la profesional Paulina Cornejo, quien a su vez está en contacto con la empresa y sí quedaron en ver las observaciones y deficiencias, como toda obra



nueva que siempre quedan algunas, estas revisiones se harán con esta profesional, el APR y la empresa.

El Director de Obras dice que existen boletas de garantías y por lo menos la marcha blanca será en algo así por un año, dice tener información de filtraciones de la matriz, agrega que la empresa ya se hizo cargo de este tema y se están haciendo las reparaciones.

Don Pascual Arevalos, dice que en el estadio hay una torre en el sector nororiente que tienen seis luminarias y funcionan dos, por lo que considera necesario reparar.

Comenta que en Majadilla, las familias del callejón los Ortíz, llevan varios años, esperando una mejora del camino, son seis familias y quizás se agregue otra, dice estar ahí el pozo profundo del APR, por lo que se justificaría una reparación, considerando además que hay gente mayor que usa el camino.

También dice que el año pasado planteo varias veces que en Tricao, la gente ha solicitado la construcción de una garita peatonal en el km. 21,300, donde hay buen espacio para la construcción.

El alcalde, dice al Concejal Arevalos que se debe decir la verdad a la gente, se construyó tres y no hay más presupuesto para hacer más garitas, pese a que la gente las solicita, además se debe ver si Vialidad autoriza.

El Director de Obras, dice que la Ruta J-60 y J-48, son enrolados y Don Luis Cornejo les ha llamado la atención por intervenir, tal como cuando se pintó los pasos de cebra. Agrega que le indicó que no puede hacer garitas.

La Sra. Silvia Espinoza, consulta si se pide autorización, las dá?

EL Director de Obras, indica que sí.

El Concejal Poblete, habla de la necesidad de hacer limpieza y mantención en la ciclovia, ya que es la cara visible de la comuna, además que sirve a los deportistas y circula mucha gente, comenta que sería bueno buscar una solución.

El alcalde, informa que la municipalidad no tiene gente para hacer ese trabajo.

El Director de Obras, dice que la gente gana más plata trabajando en la fruta y los programas para tener esta gente son de gobierno, donde el municipio no tiene participación, si no que designan plata y sólo piden listado de gente, donde la última oportunidad fue de 11 personas.

Don Manuel Poblete, consulta si e tuviera la autorización de Vialidad, se puede hacer ese trabajo.

El Director de Obras, dice sí, pero debe tener gente, en la actualidad sólo cuenta con cinco maestros, dos de la municipalidad y tres de educación, estos últimos, serán traspasados por documento a Obras.

La Sra. Silvia Espinoza, comenta solicitar a Vialidad, ya que pueden empezar de a poco y Don Luis Cornejo tiene buena voluntad.

El alcalde, dice que invitará a Don Luis Cornejo al Concejo para que explique ciertas cosas, cita el alcalde algunos ejemplos como letreros en la vía. Indica al Director de Obras, enviarle una carta como invitación.

Don Ismael San Martín, sobre letreros de seguridad vial, consulta que posibilidades existen para elaborar un proyecto en la escuela La Alborada El Llano, ya que no ha sido considerado y la matrícula de esa escuela triplicó la del año anterior, lo que hace importante darles seguridad a esos alumnos.



Don Juan Jofrè, menciona para el alumbrado el Callejón La Patricia de El Llano y consulta si se puede dejar anotado, ya que hay gente que le ha solicitado.

El Director de Obras, repasa las obras eléctricas por ejecutar y sí está incluido el Callejón La Patricia, explica también que Callejón el Tigre es complicado, ya que CGE construye o pone postación en un bien nacional de uso público y la certificación la hace Vialidad, hasta el momento certificaba él como Director de Obras, pero CGE, no lo acepta y por otro lado Vialidad, no lo hace.

El alcalde solicita a Director de Obras comentar del Plan Regulador.

Don Alex Alcáino, dice que haber estado en comunicación con el MINVU, de donde le han comunicado que no tienen proyectos de planos reguladores a nivel regional, lo que significa no tener presupuesto, hace unos ocho meses, había este presupuesto, pero se bajó la propuesta y la región quedó sin plata para esto, Rauco estaba bien ubicado en el proyecto para presupuesto, porque se hacía un aporte importante. Comenta también que el Concejo, dejó unos 30 millones e pesos como para iniciar el proyecto, ya que el monto total de consultaría sería alrededor de unos 80 millones y se podría hacer una licitación en el primer semestre del 2017 para comenzar la consultorio el 2do.semestre, además se necesita una comisión del concejo, dice estar en conversaciones con el Minvu, para ver si aportan, de no aceptarse, se estudiaría como la municipalidad, podría agregar el monto adicional.

La Sra. Silvia Espinoza, hace recordar que hace unos 20 años que se trabaja en esto, pero pedían en ese entonces el Plan Intercomunal.

El Director de Obras, explica que el Intercomunal, está aprobado y Rauco tienen como definición el radio urbano y se hace más fácil meterse dentro de la planimetría, en el área que corresponde.

Respecto a otro tema, la Sra Silvia Espinoza, consulta sobre la Población El Cristo, donde había quedado la posibilidad de incluirla en la red de alcantarillado del proyecto grande. Dice que se acercó un Señor de Palquibudi para decirle que no estaban incluidos

El Director de Obras, dice que en El Cristo el alcantarillado pasa por fuera. Explica que el proyecto, el diseño, es antiguo, desde 2009 o 2010 y pasó que se produjo en unos 10 años un movimiento de la comunidad, además hubo en este proyecto muchas falencias tal como lo de la pasarela donde el tramo pasaba por la fundación de ésta y se tuvo que hacer un bypass, también incorporar unas 10 o más familias.

El alcalde, comenta que la gente dice que la Población el Cristo, no fue considerada en el diseño y se vio que la planta de tratamiento estaba saturada, por lo que trajeron al SEREMI de Salud, quien declaró estado de emergencia y se está a la espera de la aprobación para conectar al alcantarillado, agrega el alcalde que les pasaron una multa y luego la municipalidad hacer una apelación y solicitar rebaja de la multa.

Don Luis Macaya, dice que el proyecto de la conexión está aprobado técnicamente por el Servicio de Salud del Maule, lo que requiere un aporte de la SUBDERE de unos 60 millones de pesos.

Don Pascual Arevalos, dice haber una confusión, consulta si es la planta de tratamiento de El Cristo o villa Palquibudi, ya que la de El Cristo está conectada.

El alcalde, aclara que es de la de Villa Palquibudi, Don Luis Macaya confirma y ahí se requiere unos 60 millones de pesos para conectar.

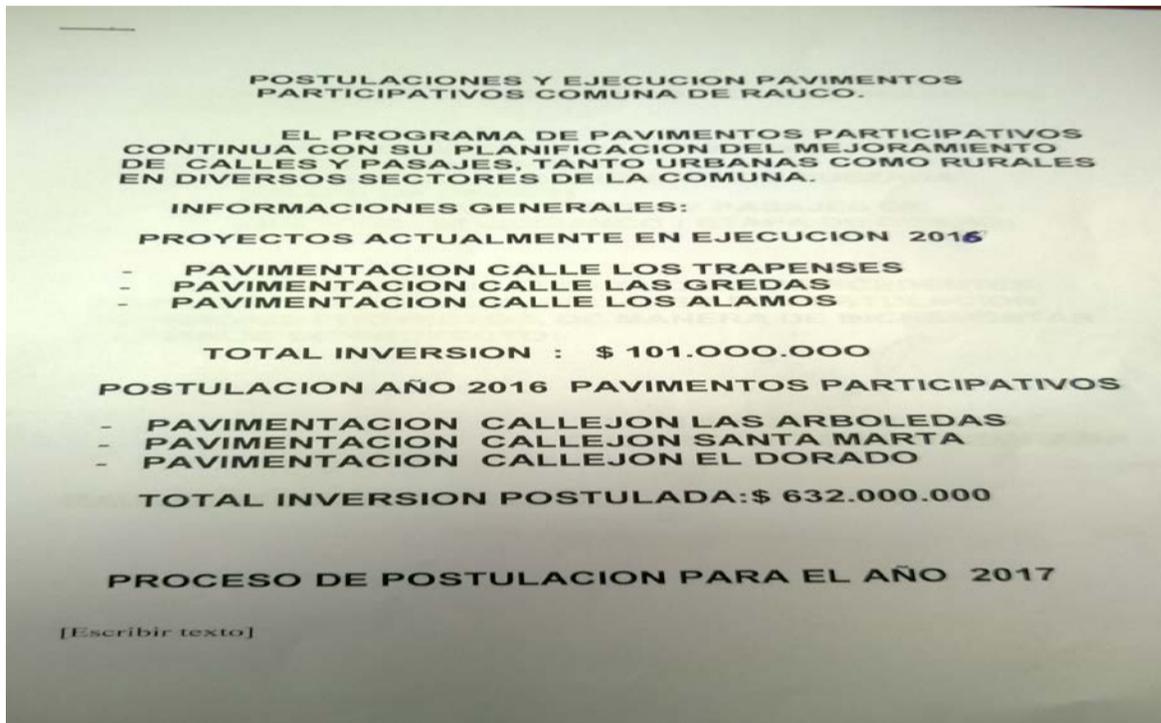


El Director d Obras, explica que el colector, abordó todo El Corazòn, Palquibudi y El Cristo

**Cuarto Punto de la Tabla:**

• **INFORME PROYECTOS PARTICIPATIVOS POSTULADOS**

Don Luis Macaya, da a conocer sobre los pavimentos participativos, de acuerdo al siguiente detalle.



Don Luis Macaya, comenta que están trabajando con el Director de Obras en un banco de proyectos, ya tienen 15 y la idea es hacerlo para cuatro años.

Don Pascual Arevalos corrobora en que etapa está la Población San José de Quicharco; Don Luis Macaya ratifica que está en diseño.

Don Luis Macaya, dice que la idea es aprovechar recursos externos, ya que el municipio no cuenta con ellos.

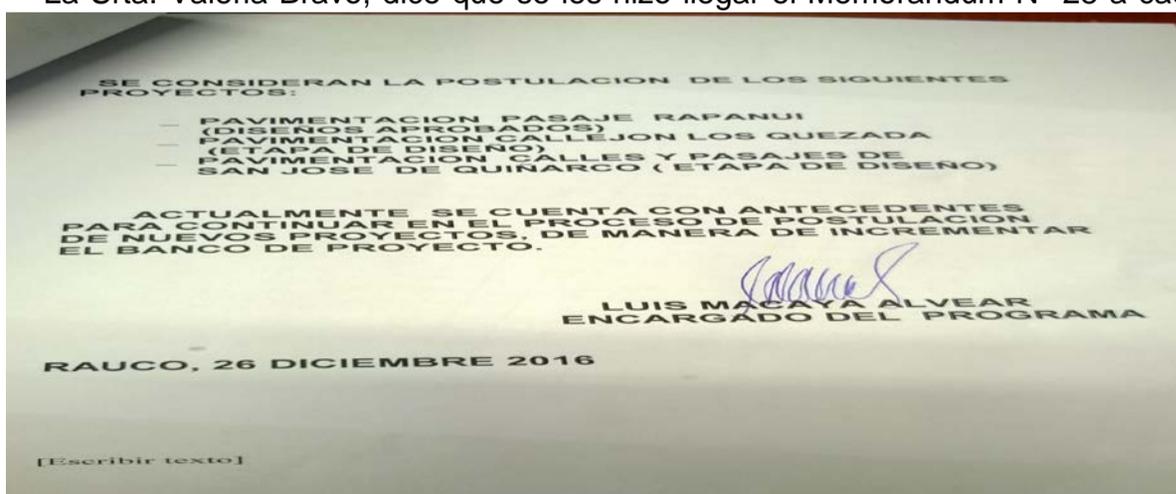
Don Sergio Rivera, dice que el año anterior se publicó mucho el pavimento de El Parrón, consulta que pasó.

El alcalde dice que eso es un sello asfáltico y aún no sale, tal como la telefónica, Dice que consultará.

**Quinto punto de la Tabla:**

• **APROBACION PARA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL**

La Srta. Valeria Bravo, dice que se les hizo llegar el Memorandum Nº 28 a cada





Concejal, por medio del cual se explica que Ley rige para las Patentes Comerciales, dice que se exige que en cada semestre se presente al Concejo el Rol de Patentes de Alcoholes para su aprobación, explica además la Srta. Valeria, como y cuál es el proceso para solicitar antecedentes, tales como informes de carabineros, Juntas de Vecinos y otros antecedentes, comenta sobre los sectores que no existe Junta de Vecinos vigente.

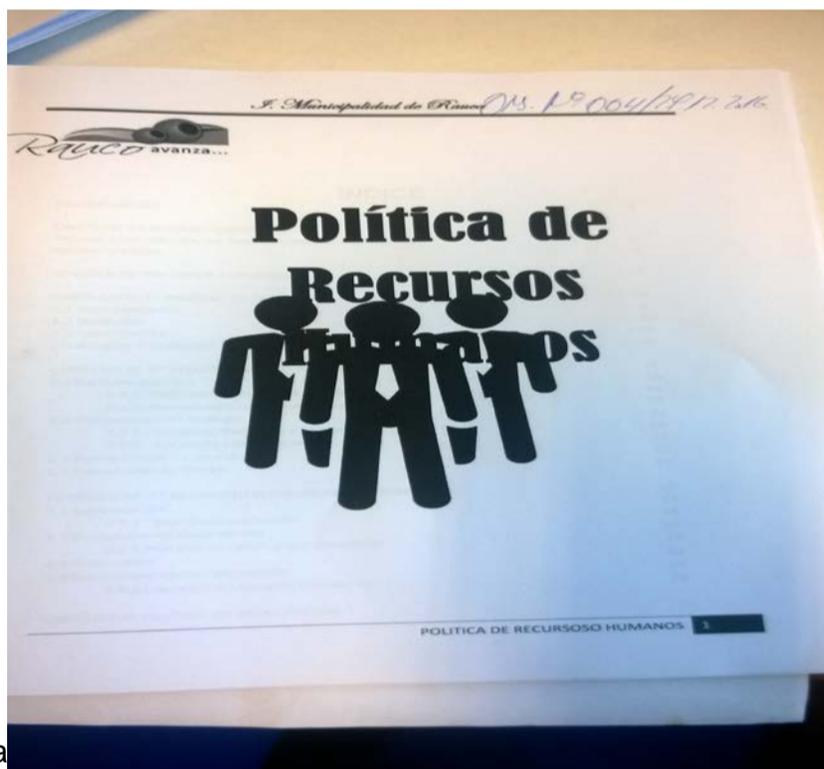
La Sra. Silvia Espinoza, hace mención a que las Juntas de vecinos, sólo deben presentar un informe, La Srta. Valeria ratifica y dice que efectivamente, es sólo consultivo, Agrega que se adjunta al memorándum todos los documentos, incluyendo el de Carabineros, quienes indican no tener inconvenientes para la renovación de las Patentes de Alcoholes.

El alcalde, llama a votación respecto la renovación del rol de Patentes de Alcoholes.

**Los Sres. Concejales votan por unanimidad, aprobar.**

**Sexto Punto de la Tabla:**

- **APROBACION POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS**



La Sra. [redacted] miembro de la SUBDERE para dar [redacted] a los Municipales y que provocará algunas modificaciones en el año 2017 y posteriores, donde el alcalde puede aplicar algunas facultades al respecto y también la Asociación de Funcionarios Municipales. Agrega la Sra. Miriam reconocer estar un poco atrasados con este trámite, comenta que no existe revisión jurídica de la elaboración de esta política, ya que la Abogado Asesora, ha estado con licencia, lo que ha significado confeccionar, sin los conocimientos legales requeridos.

El alcalde, indica haberle pedido a la Asesora Jurídica algunos puntos y solicita a la Sra. Miriam sean leídos. La Sra. Miriam explica que hay una confusión y ese pronunciamiento es para el punto siguiente de la Tabla. (Contratación Honorarios).

Don Pascual Arevalos, dice que lo mínimo que debió tener el Concejo para aprobar esta Política de RR.HH. la que es significativa, a lo menos un pronunciamiento escrito, de la Asesora Jurídica, escrito considerando que está con licencia, agrega el Concejal que es precisamente la asesoría jurídica lo necesita el Concejo.



La Sra. Miriam, dice que solicitó la ayuda a la Asesora Jurídica, donde le indicaron que los funcionarios eran los idóneos de hacer la Política de RR.HH. por lo que el Alcalde nombró a cuatro personas; Sra. Paola Canales, Sra Karina Vilches, César Bravo y ella misma como DAF, además de tener que incluir el presidente de la Asociación de funcionarios; la Srta. Valeria Bravo, pero que en la actualidad aún no cuenta con la acreditación respectiva, antes la Inspección del Trabajo, con todo esto se trabajó la Política, elaborándose en sí, muy básica, La Sra. Miriam, agrega agradecer al Concejal San Martín, por su aporte en el tema del acoso laboral, que no había sido considerado, pero comenta haber confeccionado esto, lo mejor posible, dentro de todo el desconocimiento legal.

La Sra. Silvia Espinoza, comenta lo importante del punto como acoso laboral

La Sra. Miriam Silva, dice que es una Política aterrizada y no contienen nada que no se lleve, tal como horas extras, feriados, entre otros.

Don Pascual Arevalos, dice que sólo quería dejar estipulado que para estos casos, se debe tener la asesoría del abogado, dice que si se pide aprobación, lo aprobará, pero insiste en que quiere dejar presente esta situación.

Don César Bravo, aporta diciendo que estas políticas están aterrizadas a la realidad de Rauco y el municipio.

La Sra. Silvia Espinoza, consulta si se puede agregar en forma posterior, el punto sobre el acoso.

El alcalde, dice parecerle que se debe aprobar y a posterior someter a revisión si es que la asesora jurídica no lo pudo revisar y será este mismo Concejo quien corrija, comenta que por estar el asesor jurídico con licencia y se le pidió a otro, quien no tuvo el tiempo.

La Sra. Miriam Silva, dice que quizás la mayor deficiencia, podría estar en el punto del acoso y que lo establece el Código del Trabajo, pero no habría tiempo para corregir, ya que debe quedar decretado con fecha Diciembre, reitera la Sra. Miriam no tener el tiempo para modificar. Se disculpa por si cabe alguna responsabilidad.

La Sra. Silvia Espinoza, insiste que el punto más importante, es el acoso laboral, sexual y de todo tipo, dice que si bien se menciona, no está contemplado.

Don Sergio Rivera, dice tener confianza en los profesionales que elaboraron la Política y por tal razón, aprobaría.

Don Ismael San Martín, de acuerdo a la lectura que él mismo hizo, y conversando con la Sra, Miriam, comenta que le parece un documento bien elaborado, pese a lo básico y lo que se menciona del acoso (pag. 22) en cuanto a la deficiencia de la idoneidad de las personas evaluadoras, ya que un acoso, dice el documento, será investigado y determinado por personas del Comité Paritario, comenta que le parece que este Comité, no tiene la idoneidad le parece para decretar el acoso, entonces no serían tan complicado mejorar este documento, mencionando que el Comité Paritario, investigará cuando se instruya por la Inspección del trabajo, la investigación de los hechos, así se le daría alguna solución y bajo esto que se modificara este punto, él aprobaría.

Don Cesar Bravo, dice que el año 2017, la Política de RR.HH. está expuesta a modificar algunos puntos.

La Sra. Silvia Espinoza, dice que con esto, podría llegar a Diciembre del próximo año, sin modificar, lo que no puede ser.



La Sra. Miriam Silva, indica que pudiera ser modificar ese punto mencionado o que llegando la Asesora Jurídica, revise el documento y en Enero se pase nuevamente al Concejo.

La Srta. Valeria, comenta que efectivamente el Comité Paritario, es quien debe hacer la investigación de cualquier accidente.

Don Ismael san Martín, corrobora y aclara que decretar si existe o no acoso, no lo podría hacer este Comité.

El alcalde, solicita votar, respecto de las Políticas de RR.HH.

Don Sergio Rivera, Aprueba

Don Manuel Poblete, Aprueba

Don Ismael San Martín, aprueba, con la observación

Don Juan Jofré, aprueba

Dña. Silvia Espinoza, aprueba con la observación la que se debe subsanar a la brevedad

Don Pascual Arevalos, aprueba.

**En consecuencia, se aprueba las Políticas de Recurso Humanos para la Municipalidad de Rauco.**

#### **Séptimo Punto de la Tabla**

- **APROBACION FUNCIONES PERSONAL HONORARIOS A SUMA ALZADA**

La Directora de Finanzas, Sra. Miriam Silva, quien se refiere al tema, diciendo que este punto debió quedar aprobado con el Presupuesto Municipal y explica que el alcalde presenta cinco funciones para contratación a honorarios, da lectura la Sra. Miriam a documento proporcionado por el alcalde, quien a su vez lo solicitó a Jurídico. Este explica la contratación de cinco Asesorías y describe sus funciones, se trata de:

Asesor en Obras Civiles, Asesor Habitacional, Asesor Jurídico, Asesor Comunicacional y Asesor Informático.

El alcalde, dice que son el personal a honorarios a suma alzada y que son los mismos funcionarios y se aprueban las funciones para contratar

Don Juan Jofré, consulta si se llama a licitación para estos puestos o los traen no más.

El alcalde, contesta que los funcionarios, ya están y no hay compadrazgo alguno.

La Sra. Miriam Silva, dice que en el caso de honorarios o contrataciones a suma alzada, no requieren licitación pública, sí los contratos por el Item 21.04 o cualquier otra contratación que realiza el municipio. En este caso, sólo se requiere el acuerdo de Concejo y el alcalde determinará las personas.

Don Pascual Arevalos, consulta si el asesor comunicacional, estará disponible para consultas de los concejales y ver temas como Lobby, cumplirá horario específico y será con llamadas como se tenía al Sr. Ramírez.

La Sra. Miriam, disipa la duda y hace ver que el Concejal se refiere al Asesor Informático. Agrega que el Sr. Ramírez cumplía anteriormente una prestación de servicios y no a honorarios, es ahora que el alcalde requiere esta asesoría a honorarios.

Don Pascual, insiste en saber si estará más tiempo en el municipio.

La Sra. Miriam, dice que así se asume, pero para ser honesta comenta que el lobby y esta plataforma, debiera llevarlo cada uno.

Don Pascual Arevalos, le parece indudable, pero igualmente quiere saber si estará disponible como para hacer las consultas correspondientes. La pregunta es si esta persona estará en la municipalidad en forma permanente o vendrá esporádicamente.

La Sra. Miriam Silva, responde que si es a honorarios, debiera permanecer en la municipalidad, pero el Sr. Ramírez durante este año no es honorarios, si no prestación



de servicios, dice desconocer quien cumplirá esta función el próximo año, será el alcalde quien determine y también los días específicos, pudiendo ser no toda la semana y hace recordar que esto tienen que ver con la disposición de recursos y como son a honorarios no puede superar el 10% del gasto en personal.

La Sra. Silvia Espinoza, consulta si no estaba bien con el contrato como prestación de servicios.

La Sra. Miriam, responde que estaba bien.

Consulta la Sra. Silvia Espinoza, si a honorarios, no origina más gasto.

La Sra. Miriam, dice que el alcalde determinará, ya que tiene que ver con el tope del 10%.

El alcalde, dice que el Concejo, sólo aprueba las funciones y luego verá con el Depto. Jurídico de qué forma, se contratan las personas.

La Sra. Miriam Silva, explica que es el mismo gasto, ya sea como prestación o a honorarios, el alcalde podría determinar que sea de la misma forma, se aprueban funciones y no quiere decir que el alcalde las ocupe todas.

Don Pascual Arevalos, dice que tienen claro que aprueban funciones, pero esta función es nueva en esta modalidad.

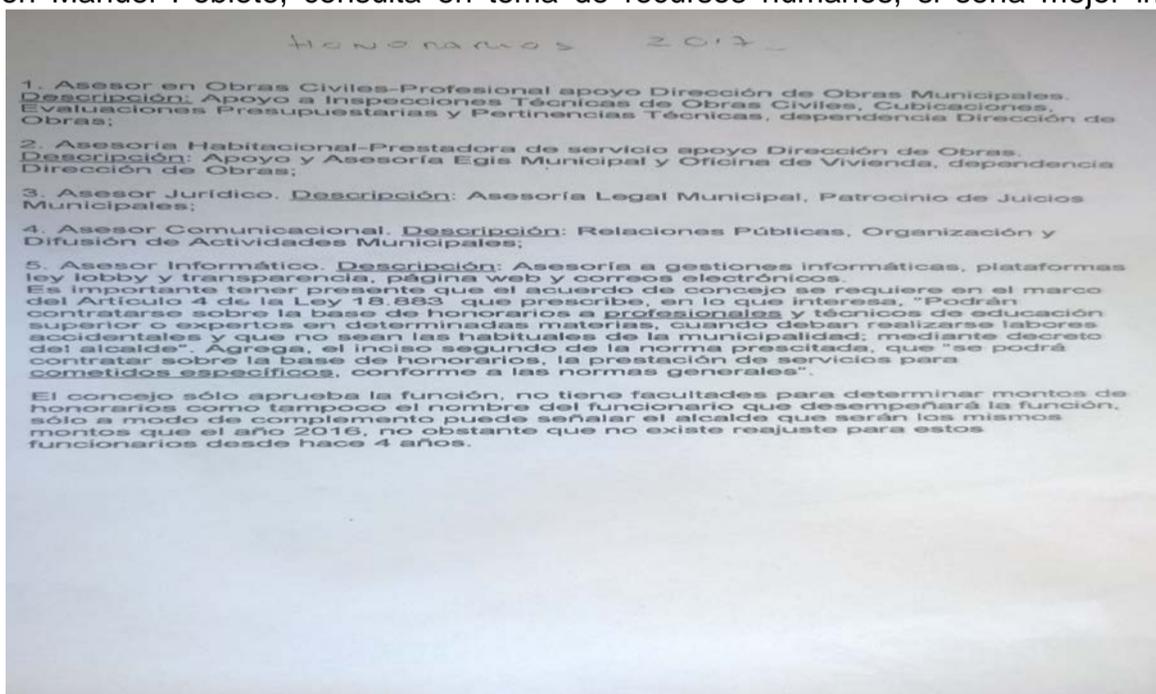
La Sra. Miriam, dice si estaba la función, pero que el Sr. Cristian, estaba como prestación, Item 22, pero es un asesor que presta funciones, en la plataforma Lobby, tema de Transparencia, veía temas de correos electrónicos, pero la función es la misma.

Don Pascual Arevalos, insiste en que esa es precisamente la duda.

Don Manuel Poblete, está de acuerdo con lo dicho por el Concejal Don Pascual, ya que aprueban funciones, por lo que deben saber detalles de las funciones.

La Sra. Miriam Silva, lee nuevamente las funciones de la Asesoría en Informática y lee el siguiente párrafo de la Asesora Jurídica. (Art 4).

Don Manuel Poblete, consulta en tema de recursos humanos, si sería mejor incluir



alguna persona que cumpla el rol de prevención el que sería importante dentro de la municipalidad, ya que un prevencionista sería bueno, toda vez que también se está hablando del acoso laboral.



La Sra. Miriam, explica que dentro de las facultades del alcalde, sí se podría determinar en algunos días de la semana, la contratación de un prevencionista en riesgo. Agrega que existe una gran cantidad de funcionarios y en ocasiones se ha estado enfrentado a accidentes como lo fue el fallecimiento del colega Don Víctor Albornoz, comenta también que recuerda que la entidad bajó un porcentaje de la multa, dice que la asesora jurídica la presentó al Concejo en su momento, quiere explicar con esto que no está obligado el municipio por Ley a tener este profesional.

Don Manuel Poblete, consulta, quien asesora al Comité Paritario, La Sra. Miriam responde que se supone que lo asesora el prevencionista de riesgo de la ACHS.

El alcalde pide a la Sra. Miriam, leer sobre las funciones transitorias o accidentales, dice que se las proporcionó la Sra. Marisella cuando le pidió le enviara informe sobre esto.

La Sra. Miriam Silva, insiste que son esas las funciones.

El alcalde, dice haber visto el tema del prevencionista de riesgos el año pasado y no hubo presupuesto para tenerlo, dice que se han ofrecido varios y también hay funcionarios que trabajan en educación y que tienen la capacitación e idoneidad, dice haber trabajado con la ACHS. El alcalde lee nuevamente el escrito de la Asesora Jurídica.

La Sra. Silvia Espinoza, se refiere al asesor informático, y sugiere especificar en su contrato que debe permanecer tres días a lo menos en el municipio.

El alcalde, dice ser esto materia de contrato, además de establecer horarios, será un tema que verá con la asesora jurídica, agrega el alcalde ser estas personas, gente que pasa todos los días en el municipio y son controlados en sus horarios.

Don Ismael San Martín, dice estar de acuerdo en las cuatro puntos mencionados y sobre la quinta función, dice haber entendido y no amerita más análisis, dice estar por aprobar.

El alcalde llama a votación para contratación de las funciones a honorarios a suma alzada.

Don Sergio Rivera, aprueba

Don Manuel Poblete, dice que en el futuro se contrate el prevencionista de riesgo, aprueba

Don Ismael San Martín, Aprueba

La Sra. Miriam Silva, DAF; repasa que las contrataciones a honorarios serían: Asesoría de Obras Civiles, Asesoría Habitacional, Asesor Jurídico, Asesor Comunicacional y Asesor Informático.

Dña. Juan Jofré, Aprueba

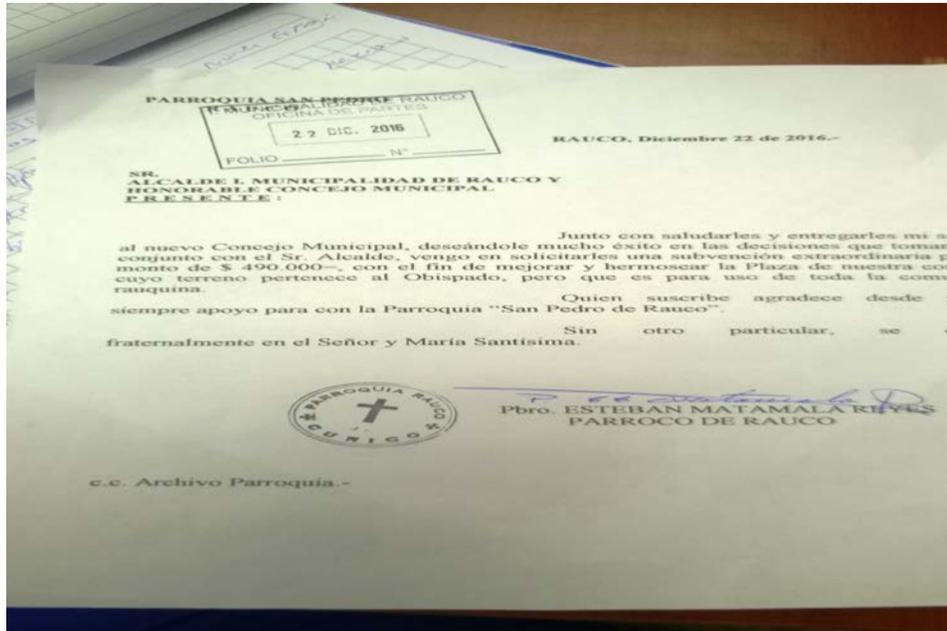
Dña. Silvia Espinoza, se abtiene

Don Pascual Arevalos, Aprueba por respeto a los funcionarios que están trabajando.

**En Consecuencia Se aprueba la contratación a honorarios a suma alzada de Asesoría de Obras Civiles, Asesoría Habitacional, Asesor Jurídico, Asesor Comunicacional y Asesor Informático.**

**Octavo Punto de la Tabla**

- **SOLICITUD SUBVENCION EXTRAORDINARIA PARROQUIA SAN PEDRO DE RAUCO**



El alcalde, da lectura a solicitud de la Iglesia San Pedro de Rauco, que solicita un monto de \$490.000 como subvención extraordinaria para gastos de mejora y hermoseamiento de la plaza de Rauco, cuyo terreno pertenece al obispado.

El alcalde explica que se trata de mejorar la plaza, ya que los bancos están en mal estado y que la municipalidad entregaría algunos materiales, además de pintura para el monumento de la plaza.

**El alcalde, llama a votación al respecto y los Sres. Concejales votan unánimemente aprobar dicho monto.**

**Noveno Punto de la Tabla**

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS**

La Sra. Miriam Silva, DAF, explica la Modificación Presupuestaria de Finanzas.

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Nº 35  
FECHA 21.12.2016  
UNIDAD SOLICITANTE DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
AFECTA AL PRESUPUESTO DE FONDOS ORDINARIOS

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal en los términos que a continuación se detallan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 7.1 y 7.4, del Título V del Decreto de Hacienda N° 1283/2001

INGRESOS		AUMENTO		DISMINUCION	
05-01-007-999	Otros Transf.Che del Tesoro Público	3,105,000			
	<b>TOTAL</b>	<b>3,105,000</b>			

	01 Gestión	02 Serv. Com	03. Act. Munic	04. Sociales	05. Pro. Res.	06. Prog. Cati.	Total	01 Gestión	05. Pro. Res.	Total
21-01 Personal de Planta		3,173,000					3,173,000			3,173,000
21-02 Personal a Contrata		1,117,000					1,117,000			1,117,000
24-01-004 Organizaciones Comunitarias		490,000					490,000			490,000
24-01-999 Otros Transferencias St. Privado		1,750,000					1,750,000			1,750,000
<b>Total</b>							<b>6,530,000</b>			<b>6,530,000</b>

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS  
Distribución:  
Alcalde  
Sres. Concejales  
Secretaría Municipal  
Departamento de Finanzas

JUSTIFICACIONES:  
Ajuste para terminar el año y reflejar recursos provenientes de Soders cancelación de bono fin de año.  
Ajuste para terminar el año y reflejar recursos provenientes de Soders cancelación de bono fin de año.  
Subvención Extraordinaria Parroquia Para funcionamiento

No habiendo consultas, el alcalde llama a votación.

**Los Sres. Concejales, aprueban por la unanimidad la Modificación Presupuestaria de Finanzas.**



**Décimo Punto de la Tabla**

**CORRESPONDENCIA:**

El alcalde, da a conocer que se le entrega a cada Concejal, informe de solicitudes de Transparencia pasiva año 2017.

**Undécimo Punto de la Tabla:  
VARIOS**

Don Sergio Rivera, comenta que la gente a preguntado por el despido del Dr. Díaz, por cual consulta porqué.

El alcalde, dice que la respuesta la debe dar el feje del Departamento y que hay varias razones por las que se cambió el Dr. Díaz por una Doctora.

Don Pascual Arevalos, dice querer disculparse con sus colegas Concejales, ya que hubo en la semana una situación bien comentada en las páginas sociales y se trata de la reunión de Concejo, que fue citada para el Viernes anterior y a la cual no pudo asistir porque se encontraba en Teno en una reunión con el SEREMI de Agricultura y algunos Concejales de su partido, dice haberse justificado, pero que no entrara en detalles.

Agrega el Concejal que el día de ayer Lunes, también hubo una reunión y es por la cual se disculpa, ya que no se enteró, dice que sí la correspondencia llegó a su casa en el día, la recibió una de sus hijas, quien no le comunicó y fue su negligencia de no revisarla, dice haber estado en la municipalidad a la 09:00 hrs. pero aún así no se enteró. Reitera sus disculpas a sus colegas Concejales, ya que sabe que su misión es asistir a las reuniones y su asistencia en sus años de ejercicios quizás llegue a un 99%. Agrega no estar pidiendo explicaciones, sólo ofrecer disculpas.

El alcalde, dice haber comentado haber muchos temas para reuniones y manifestó que realizaría reunión extraordinaria y convocó a sabiende de los Sres. Concejales, dice ser esta la razón del gran número de puntos en la tabla actual. Agrega que los Concejales pueden preguntar por las reuniones y quizás llevar su propia correspondencia.

Don Pascual Arevalos, dice al alcalde que esto lo puede mandar a los medios nuevamente.

El alcalde, responde al Concejal Arevalos, diciendole que no tienen porqué molestarse, ya que es el rey de las redes sociales.

Don Pascual dice no molestarse, sólo es que lo hace más famoso.

Don Sergio Rivera, dice haber fallado a la sesión, porque pasó tarde y le dice al alcalde que en su administración, sólo le ha fallado en media reunión y ha sido puntual, dice que nadie mira lo bueno, si no sólo lo malo.

El alcalde, retoma el punto del Dr. Díaz y dice que hubo varias razones para el despido, agrega que hay una Dra y no va a quedar desprotegido, dice tener dos alternativas, un Dr que vive en la comuna, Lumaco, está interesado en trabajar en Rauco, pero no se le puede pagar lo que gana en Curicó.

Don Claudio Vergara, Director de Salud, explica que el Dr Manuel Díaz Palma, tenía un contrato a honorarios, vigente al 31 de Diciembre, agrega que el año pasado 2015, tuvieron solicitudes de cambio de médico y de reclamos, cosa que conversó con el Dr. Para que hubiese un cambio de actitud en los tiempos de espera para mejorar la satisfacción usuaria, en la misma evaluación profesional que hace, además de algunas derivaciones que se hacían y no eran pertinentes, esto



dice haberlo conversado anteriormente con algunos concejales y alcalde, comenta haberse modificado algunas cosas y hubo disminución la problemática que había, pero a fin de año, seguía las solicitudes de cambio de médico, con carácter de reclamo, también dice que en acta de los Concejos de Desarrollo indica que los usuarios manifestaban disconformidad en la atención. Explica el Director que visualizaban que para el 2017 enero y febrero, iba a ver déficit de horas de profesional médico, por feriados legales, además hay dos profesionales que pueden migrar por trabajo irse a otras comunas, dice que han recibido Curriculum, han hecho entrevistas y viendo si es que existe la disponibilidad presupuestaria, poder contratar, así se manejó el tema de los nombramientos y renovación para el próximo año, determinaron que este profesional (Dr. Díaz) no tenía buena satisfacción usuaria, había reclamos, también reclamos verbales de la gente en los Concejos de Desarrollo, dice haber conversado con el alcalde y decidieron de no renovar el contrato a honorarios y viendo la posibilidad de nuevos profesionales que están egresando para una nueva contratación.

Don Pascual Arevalos, dice tener clara la Ley y las facultades que tiene el Director y alcalde para determinar, pero le preocupa que no disminuya las horas médicas y se llega otro médico, estará bien, pero de no llegar es obvio que la gente va a comentar.

Don Claudio Vergara, dice haber tenido previamente unas entrevistas hechas, previniendo el tema de feriados legales y la posible migración en febrero de un médico, por lo que dice solamente haber acelerado el proceso para hacer contrato antes del mes de febrero o marzo, agrega haber hablado con una Dra. Que podría empezar el proceso de inducción esta misma semana. Por último dice que igualmente quedarán unos días de brecha, ya que el Dr. Díaz al recibir el comunicado que no se le renovaría, decidió no asistir más desde ese momento y agrega que existe otra posibilidad de un profesional que vive en la comuna y que quizás en el futuro si emigra otro profesional, tienen esta alternativa para cubrir, dice que la idea es no perjudicar a la comunidad sin tener horas disponibles de profesional médico.

Don Pascual Arevalos, dice ser él uno de los que va mucho al Consultorio y sí habían reclamos, pero no por la atención, si no por la forma, espera el Concejal que todo mejore.

Don Sergio Rivera, felicita a la gente del Consultorio y siempre fue bien atendido.

Don Claudio Vergara, dice que en correspondencia se entregó un documento sobre la ambulancia que estaba en mantención, pero ofrece si alguien quiere consultar al respecto.

Don Sergio Rivera, dice que el tema fue explicado por el alcalde.

Don Claudio dice que el problema era de valvulas y presión, por lo que se esperó que traigan una máquina de Santiago, se encontró que existe una fuga en el múltiple, un perno cortado y eso cuesta más de \$900.000, aún así dice que no es un tema de plata, ya que el alcalde le indica que se aumenta el presupuesto, pero los procesos lamentablemente son largos, dice que salió la ambulancia del taller y dos semanas después presenta un problema en el motor de partida, dice estar los vehículos de emergencia, presentando constantemente fallas técnicas, no sólo en esta comuna. Explica que la idea es revisar los procesos de licitación para ver si se puede dejar licitado medidas correctivas y preventivas.

Don Pascual Arevalos, comenta el caso de un vecino que le dio un infarto, dice ser su comentario con el repeto que se merecen los profesionales, explica que la hija de este señor le comunicó que por un atraso en el Consultorio, su papá falleció en la posta, consulta el concejal porqué una persona infartada no es llevada directamente a Curicó.



Don Claudio Vergara, explica que hay protocolos de traslado de pacientes, no a cargo del CESFAM, si no avalados por la atención prehospitalización básica y avanzada, donde se establece que para pacientes graves, debe venir una ambulancia tipo uno avanzado con reanimador, por lo tanto cuando se llega al lugar, se hace una evaluación in situ del paciente, se comunican con SAMU, y estos ordenan si se traslada el paciente directo a Curicó, se traslada para estabilizar o se envía el móvil con reanimador, dice que el Cesfam no se manda sólo para ver que se hace con el paciente, agrega que el médico reanimador, es quien toma la decisión. Dice que no tienen bien claro este caso en particular, pero si sobre los protocolos.

Don Ismael San Martín, respecto a otro tema, dice haber solicitado se oficiara a Vialidad sobre los caminos en mal estado, cruce puente Rauco y otros eventos de la ruta J-470 hacia La Palmilla, dice haber pasado un tiempo prudente y consulta si Vialidad a dado alguna respuesta.

El alcalde, dice que no han dado la respuesta por eso ha pedido que sea el propio Jefe de Vialidad, quien dé estas respuestas.

Se levanta la sesión a las 12:08 hrs.

### **Acuerdos:**

**Se aprueba la propuesta del Director de Obras para determinar espacios sobre la ubicación de propaganda electoral, considerando además el sector de La Palmilla, lado de la sede social y El Parrón.**

**Se aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes, segundo semestre 2016.**

**Se aprueba las Políticas de Recurso Humanos para la Municipalidad de Rauco.**

**Se aprueba la contratación a honorarios a suma alzada de Asesoría de Obras Civiles, Asesoría Habitacional, Asesor Jurídico, Asesor Comunicacional y Asesor Informático.**

**Se aprueba subvención extraordinaria de \$490.000 a la Iglesia San Pedro de Rauco.**

**Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Finanzas.**

**SILVIA ESPINOZA ELGUETA  
CONCEJAL**

**PASCUAL ARÉVALOS M.  
CONCEJAL**

**SERGIO RIVERA SAAVEDRA  
CONCEJAL**

**MANUEL POBLETE NAVARRO  
CONCEJAL**



**ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA**  
**CONCEJAL**

**JUAN JOFRE BAHAMONDES**  
**CONCEJAL**

**PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**ENRIQUE OLIVARES FARIAS**  
**ALCALDE**